

ENMIENDAS

ASAMBLEA: VICÁLVARO

ENMIENDA N°: 8

DOCUMENTO: ECONÓMICO

PÁGINA: 24 PARRAFO/S: 50

EMNIENDA TIPO: ADICCIÓN

VOTACIÓN: UNANIMIDAD, MAYORITARIA

TEXTO

Se añadiría al final del documento, como un punto específico, dentro del apartado 7, que es el último. El objetivo es hacer una propuesta concreta e integral de cuáles serían las bases del programa de empleo que pondría en marcha un gobierno encabezado por Izquierda Unida.

7. 1. Plan por el pleno empleo digno y de calidad

Todo el mundo tiene el derecho y la obligación de trabajar, en condiciones dignas y con un salario que le permita vivir, solo o en familia, de forma digna. Para ello es necesario:

- **Reducir de forma general la jornada laboral semanal a 35 horas** en el plazo de un año, sin disminución salarial equivalente en ningún concepto. Se eliminan las horas extra, salvo por fuerza mayor y se establecerán 31 días de vacaciones anuales. A partir de ahora, los aumentos que se logren en la productividad del trabajo deberán repercutir en la reducción de la jornada laboral, de tal forma que el desarrollo económico suponga una mejora de las condiciones de trabajo y de vida de todos los asalariados.
- **Adelantar la edad de jubilación a los 60 años** en el plazo de una legislatura, con contratos de relevo. Se elevará la pensión mínima hasta 1.100 euros (el SMI que reivindicamos).
- **Reincorporar a los trabajadores públicos despedidos a sus empleos**, estableciéndose un plan de incremento de las plantillas públicas en función de las necesidades sociales y del cumplimiento de las 35 horas, así como la restitución de todos los derechos perdidos.
- Todas las empresas con viabilidad económica, tienen que restituir a los trabajadores despedidos y aumentar las plantillas para **aplicar las 35 horas y el adelanto de la edad de jubilación**. La viabilidad o no de una empresa la establecerá una representación de los trabajadores y la administración, mediante una auditoría completa de la empresa.
- **Poner en marcha un plan de creación de empleo público**. Su cuantía vendría determinada por el objetivo de alcanzar el pleno empleo, de forma combinada con las medidas anteriores y la creación de puestos de trabajo en el sector privado. Pero, dada la incapacidad del sector privado para lograr el pleno empleo, la espina dorsal de la propuesta es el desarrollo del sector público que tendrá que crear varios millones de puestos de trabajo.
- Se fija el **Salario Mínimo Interprofesional en 1.100 euros** brutos mensuales (y 14 pagas) y una

X ASAMBLEA FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, FASE REGIONAL.

Madrid, 17 y 18 de noviembre de 2012

escala móvil de salarios, que garantice el mantenimiento de su poder adquisitivo. Y un **Salario Máximo de 4.300 euros** brutos mensuales (y 14 pagas) en toda la sociedad.

- **Acabar con la precariedad.** Supresión del contrato temporal por circunstancias de producción. El resto de los contratos de duración determinada deberán cumplir el principio de causalidad bajo supervisión estricta de las administraciones públicas, la inspección laboral y los sindicatos. Y prohibición de las empresas de trabajo temporal. La gestión del desempleo y la colocación será pública en su totalidad.
- Promulgar con carácter inmediato un **subsidio de desempleo indefinido** o una **Renta Básica** mientras no se garantice un puesto de trabajo digno, nunca inferior al SMI, pues ninguna persona debe carecer de ingresos suficientes para vivir con decencia. Esta medida es, además, imprescindible para poner en marcha una transformación del sistema productivo sin que eso suponga arrojar a la miseria a millones de trabajadores.